

**ACTA DE LA SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE PUERTO CENTRAL S.A.  
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2018**

En San Antonio, a 26 de abril de 2018, siendo las 12:00 horas, se llevó a efecto en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Ramón Barros Luco Nº 1613, Piso 12, Oficina 1202, Comuna de San Antonio, la Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Puerto Central S.A., bajo la presidencia de su titular, don Roberto Zilleruelo Asmussen, actuando como secretario, el Gerente General, don Rodrigo Olea Portales. Asistió también, el Vicepresidente, señor Juan Carlos Eyzaguirre Echenique.

**Constitución de la Junta y Apertura de la Sesión**

El Secretario informó a los señores accionistas que se encontraban representadas en la Sala 100.000.000 acciones, según lista de asistencia debidamente firmada, todas las cuales equivalen al 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas. De este modo, y dado que el porcentaje indicado excede al quórum legal y estatutario, declaró que la Junta podía llevarse legalmente a cabo.

El Secretario informó que ningún accionista pidió calificación de poderes, de lo que se dejará constancia en Acta.

El Secretario solicitó a la Junta se sirviera aprobar los poderes con que se hicieron representar los señores accionistas que no han asistido personalmente a la Sesión, lo que fue aprobado.

El Secretario informó que los poderes con que aparecen actuando algunos asistentes se encuentran en secretaría, a disposición de los señores accionistas o de sus representantes.

Asistieron, por sí o en representación, los siguientes accionistas:

Juan Carlos Eyzaguirre Echenique	Por sí	0
En representación	Puertos y Logística S.A.	99.995.000
Roberto Zilleruelo Asmussen	Por sí	0
En Representación	Portuaria Lirquén S.A.	5.000
<b>Total:</b>		<b>100.000.000</b>

Se solicitó la aprobación de los poderes con que concurrieron algunos de los asistentes, lo que fue aprobado.

**Aprobación de materias sometidas a decisión de la Junta**

El Presidente señaló a los asistentes que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Nº 18.046, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Indicó



que para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes por lo que propuso que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas sean resueltas por aclamación o bien por votación a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

La Junta aprobó por aclamación lo propuesto por el Presidente.

### **Convocatoria, formalidades previas e Instalación de la Junta**

El Presidente señaló que la citación a la Junta se efectuó en Sesión de Directorio N° 93, de fecha 28 de marzo de 2018 y que, con fecha 11 de abril pasado, mediante carta circular, se comunicó a todos los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta, enviándose además y conjuntamente con aquella, el formato del Poder para ser representado para el caso que no pudieren asistir en forma personal. Además, mediante módulo SEIL se comunicó a la Superintendencia con fecha 11 de abril de 2018 y a las Bolsas de Valores del país el día, hora, lugar y objeto de la Junta.

Los accionistas confirmaron su asistencia a la Junta por lo que, con dicha confirmación, se omitió el cumplimiento de las demás formalidades legales de la citación pese a lo cual, y dado que se encuentran representadas en la Sala el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, la Junta puede llevarse a efecto legalmente.

### **Accionistas con derecho a participar en la Junta**

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en la presente Junta, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 26 de abril del año en curso.

### **Acta de La Junta anterior**

El Presidente informó que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas N° 6 de la Sociedad, celebrada con fecha 27 de abril de 2017, se encuentra firmada y aprobada por los accionistas designados por dicha Junta para este efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, informó que esa Acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por ese motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

### **Firma y aprobación del Acta de la presente reunión**

La Junta acordó que el Acta de la Junta sea suscrita por todos los asistentes a la misma y además, que ella se tenga por definitivamente aprobada una vez firmada, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite.



## **Tabla**

De acuerdo a la Ley y a su convocatoria, el Presidente informó que la Junta tiene por objeto tratar las materias de tabla, según el siguiente detalle:

- a. Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017;
- b. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio;
- c. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2018;
- d. Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- e. Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2018; y
- f. Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

### **Memoria, Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 e informe de la Empresa de Auditoría Externa**

El Presidente señaló que le corresponde en primer lugar a esta Junta pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe presentado por los Auditores Externos, correspondientes al período comprendido entre el 1° de Enero y 31 de diciembre del 2017.

Expresó que el directorio conoció, examinó y aprobó en su momento los Estados Financieros Anuales y el informe de los Auditores Externos y que se presentan a los accionistas para su aprobación en la Junta.

Propuso a la Junta se omitiere la lectura de estos documentos por haber sido ellos puestos a disposición de los señores accionistas con anterioridad para su lectura y estudio, todo lo cual, fue aprobado por aclamación.

El Presidente ofreció la palabra sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros Individuales presentados por el Directorio.

A continuación y cerrado el debate, la Junta aprobó por aclamación los documentos presentados.

### **Distribución de los Resultados del Ejercicio**

El Presidente informó que el resultado del ejercicio del año 2017 arrojó una pérdida ascendente a US\$ 5.449.120,81

h

Conforme lo anterior, informó que no existen utilidades del ejercicio a repartir y propuso que los saldos finales de las cuentas de patrimonio serían los siguientes:

Capital pagado	US\$	100.000.000,00
Otras Reservas	US\$	(7.472.742,19)
Utilidades acumuladas	US\$	4.886.960,50
<b>Total Patrimonio</b>	<b>US\$</b>	<b>97.414.218,31</b>

La Junta aprobó, por aclamación, la proposición del Presidente.

#### **Política de Dividendos**

El Presidente, y atendido que la Sociedad deberá dar cumplimiento al plan de inversiones comprometido en el Contrato de Concesión del Frente de Atraque Costanera Espigón del puerto de San Antonio y a los compromisos financieros producto del financiamiento de dicho plan, propuso a la Junta que ésta aprobare, por unanimidad, que no se repartan dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio del año 2018.

La Junta, por aclamación, aprobó la proposición del Presidente.

#### **Remuneración del Directorio**

El Presidente expuso que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, le correspondía a la Asamblea fijar la cuantía de la remuneración a que tendrá derecho el Directorio durante el ejercicio 2018, con motivo de las funciones propias del desempeño de su cargo.

Al respecto, el Presidente propuso pagar a cada Director, por concepto de remuneración correspondiente al año 2018, la suma de \$ 1 por su función propia.

La Junta aprobó, por aclamación, la proposición de remuneración del Directorio para el ejercicio del año 2018.

#### **Cuenta de los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046**

El Presidente informó a la Junta que se han indicado en los Estados Financieros de la Sociedad y en la Memoria Anual, los saldos y transacciones con compañías relacionadas, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Indicó a los señores accionistas que ellos encontrarán la información sobre la materia en comentario, en la Nota N°8 de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, que se incluye en las páginas N°42, N°43 y N°44 de la Sección Estados Financieros de la Memoria Anual de la Sociedad por el ejercicio cerrado a la misma fecha.

## **Designación de la Empresa de Auditoría Externa**

El Presidente informó que de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar auditores externos, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

Se recibieron propuestas por parte de KPMG Auditores Consultores Limitada, EY Audit SpA y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA. La primera de ellas, KPMG Auditores Consultores Limitada, corresponde a los actuales auditores externos, quienes han prestado sus servicios a partir del año 2017.

En el mes de marzo de 2018, dichas propuestas fueron entregadas al Directorio, junto con un análisis de estos proponentes.

Al momento de evaluar y seleccionar a la empresa que se propone a la Junta de Accionistas, se consideraron los siguientes aspectos:

- a) Trayectoria y experiencia de las firmas.
- b) Estructura y Capacidades de las firmas a nivel doméstico e internacional.
- c) Experiencia en el rubro de portuario, específicamente relacionado con concesiones.
- d) Experiencia y composición de los equipos propuestos, específicamente en la industria portuaria.
- e) Propuestas de horas de auditoría, y distribución de éstas (horas dedicadas por socios, auditores seniors, auditores, especialistas, etc.).
- f) Organización de las actividades y estrategia de implementación del proceso de auditoría.
- g) Honorarios.

Revisados estos antecedentes, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como primera opción a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de Puertos y Logística S.A. para el ejercicio 2018, por el nivel de servicios y planificación de auditoría presentado, además de contar con una amplia trayectoria en el sector Marítimo Portuario, sumado a una propuesta económicamente atractiva. Como segunda opción el Directorio acordó proponer a la junta a EY Audit SpA y en tercera opción a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA.

De acuerdo a la proposición del Directorio, se sugirió y propuso a esta Junta, designar como auditores externos a los señores KPMG Auditores Consultores Limitada, para que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2018.

La Junta, por la unanimidad de los asistentes y mediante Aclamación, aprobó la propuesta, quedando designados como auditores externos de la Sociedad por el ejercicio del año 2018, los señores KPMG Auditores Consultores Limitada.

Se deja constancia en el acta de que no hubo deliberación sobre este punto de la tabla.

h

### **Planes de Inversión**

El Presidente informó a la Junta que los planes de Inversión de la Sociedad se encuentran descritas en las página N° 31 de la Memoria Anual del año 2017.

### **Publicación de avisos de citación a Junta**

El Presidente propuso a la Junta que las publicaciones de la sociedad incluyendo las citaciones que se efectúen a Juntas, se realicen en el diario electrónico "El Líbero". Que este nuevo medio de comunicación registrá para todos los avisos que a futuro deban hacerse conforme a la ley.

La Junta aprobó, por aclamación, la proposición.

### **Información de acuerdos como Hecho esencial**

El Presidente propuso a la Junta se encomendare al Gerente General de la Sociedad a fin de que éste comunique a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, como hecho esencial, los acuerdos adoptados por la Junta y que presenten tal calidad, sin perjuicio de la copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas que debe enviarse de acuerdo a lo dispuesto en el Norma de Carácter General N° 284 de la mencionada Superintendencia.

La Junta aprobó por aclamación la proposición del Presidente.

### **Reducción a escritura pública**

Se propuso a la Junta facultar al Presidente y al Secretario, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, si fuere necesario, procedan a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el Acta de la reunión.

La Junta aprobó por aclamación la proposición del Presidente.

No habiendo otros puntos que tratar, se levantó la reunión, siendo las 12:44 horas.

### **CERTIFICADO**

Certifico que esta copia del Acta de la Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Puerto Central S.A., celebrada con fecha veintiseis de abril de dos mil dieciocho y consta de seis fojas, es fiel del original que se encuentra inserta en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas respectivo.

Santiago, mayo 09 de 2018



Rodrigo Olea Portales  
Gerente General de Puerto Central S.A.